

NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

CASERÍOS Y JUNTAS VECINALES DE AGUAYTÍA RECIBIERON ORIENTACIÓN REGISTRAL GRATUITA



Con el objetivo de promover la inscripción de las Organizaciones Sociales de Base (OSB), personal de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, visitó las comunidades nativas, caseríos y juntas vecinales de la localidad de Aguaytía, provincia de Padre Abad.

Los dirigentes comunales recibieron orientación gratuita para la elaboración de las actas de constitución, estatuto y elección de la primera junta directiva de sus OSB, entre las que destacan comedores populares, comités de vaso de leche, clubes de madres y otras organizaciones que brinden apoyo alimentario a la población de menores recursos de la localidad.

En ese sentido, se informó sobre los beneficios que obtiene una OSB una vez inscrita en la Sunarp, tales como contar con personería jurídica, celebrar convenios y acuerdos, así como recibir ayuda técnica, capacitación y créditos, entre otros.

Entre los caseríos visitados destacan Shambillo, Shambo, Mediación, La Punta, Centro Poblado Menor Divisoria, Los Ángeles, así como las juntas vecinales de las comunidades de Andrés Avelino Cáceres, Sol de Aguaytía, entre otros.

Cabe señalar que las OSB son organizaciones autogestionarias que buscan contribuir al desarrollo integral de la localidad, resolver problemas de índole social, económica y cultural para mejorar las condiciones de vida de sus integrantes.

Taller para Rondas en Curimaná

Del mismo modo, abogados especializados de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, visitaron el distrito de Curimaná, donde realizaron un taller para rondas campesinas.

Representantes de diversos caseríos de la localidad se congregaron en el auditorio del Centro Cívico de la Municipalidad de Curimaná para conocer las ventajas y beneficios de inscribir sus organizaciones en la Sunarp.

Los representantes de la Sunarp explicaron, además, que las tasas registrales por la calificación e inscripción de los actos referidos a las rondas campesinas y rondas comunales en el Registro de Personas Jurídicas, se encuentran exonerados de pago por un periodo de tres años.

Dato:

Durante el taller se informó de la realización del programa de inclusión registral 'Sunarp en tu Pueblo', el cual se llevará a cabo del 1 al 4 de abril en el distrito de Irazola – San Alejandro. Aquí, los comuneros podrán inscribir sus actos y derechos sin tener que desplazarse a la ciudad, lo que les permitirá ahorrarse costos de pasajes, alimentación y estadía.

Pucallpa, 12 de marzo de 2019

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP